



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PRESBÍTERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA
Sonsón - Antioquia

DANE 105756000311 NIT 811021773-7

"Maestros por naturaleza"

2. Resolución de Apertura e invitación Pública

No.202607- 811021773-7

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de oferta pública, cuyo objeto consiste en: Prestar servicios profesionales de asesoría contable, presupuestal, financiera, tributaria y de apoyo contractual para la gestión, consolidación, firma y presentación de los estados financieros, reportes y procesos de la IE Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, garantizando el cumplimiento normativo y el acompañamiento presencial a la gestión administrativa-financiera de la institución.

LUZ VERONICA VARGAS LOPEZ, mayor de edad, domiciliada en este municipio de Sonsón, Antioquia, en mi calidad de Ordenadora del Gasto de la **I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBÍTERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de las funciones administrativas y legales establecidas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 y en la ley 715 de 2001.

CONSIDERANDO

- Que la **I.E. NORMAL SUPERIOR PBTERO JOSE GOMEZ ISAZA**, está interesada en adelantar el proceso de contratación No.202607- 811021773-7, de acuerdo con la necesidad reportada en los documentos previos.
- Que los documentos y condiciones requeridos para tal fin de la **I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBÍTERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA** pueden ser consultados en la plataforma SECOP II y en la cartelera de la entidad.
- Que el valor del presupuesto oficial es de **\$4.848.060.00** y valor en letras de (Cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil sesenta pesos m.l.).
- Que para adelantar el presente proceso de selección se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con el CDP No.08.
- Que dentro del término legal se tiene un plazo de 24 horas para recibir manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a MYPIMES, el presente proceso es susceptible de limitar su participación a MYPIMES, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.
- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Selección para Régimen



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PRESBÍTERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA
Sonsón - Antioquia**

DANE 105756000311 NIT 811021773-7

"Maestros por naturaleza"

especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015., cuyo objeto es Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como contador público.

ARTICULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección mediante el cronograma que ya se encuentra publicado en el aviso de convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Convocar e invitar a la comunidad en general a realizar todos los procesos que veeduría ciudadana que consideren necesario.

ARTICULO CUARTO: Ratificar la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual hace parte integral de esta resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, Dada en el municipio de Sonsón, a los Nueve (09) días del mes de Junio de 2026.

Atentamente

LUZ VERONICA VARGAS LOPEZ
Rectora